



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

Departamento de Compras y Contrataciones

C.E. MPT0009 26/15

NOTA AGT N° /2015

NOTA DCC N° 603 /2015

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 02 de noviembre de 2015

Sres. RUBINZAL CULZONI S.A.

Talcahuano 442

Tel.: 4373-0544

[lfragata@rubinzal.com.ar](mailto:lfragata@rubinzal.com.ar), [lcfragata@yahoo.com.ar](mailto:lcfragata@yahoo.com.ar)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

S / D

**CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2015**

**“Contratación del servicio de suscripción de RUBINZAL CULZONI S.A.  
para el ejercicio 2016”**

De mi consideración:

Me dirijo a Uds. en mi carácter de Titular del Unidad Operativa de Adquisiciones del Ministerio Público Tutelar de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de invitarle a participar en la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2015, solicitándole quieran tener a bien cotizar en un plazo de **SIETE (7) días**, computados desde la recepción de la presente invitación, los productos que a continuación se detallan:

**Ministerio Público Tutelar**  
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



**Renglón 1:** Suscripción Anual a la Revista de Derecho Procesal Penal correspondiente a los números editados entre los meses de enero a diciembre inclusive, de 2016

Cantidad: TRES (3) suscripciones

**Renglón 2:** Suscripción Anual a la Revista de Derecho Público, correspondiente a los números editados entre los meses de enero a diciembre inclusive de 2015

Cantidad: DOS (2) suscripciones

**Renglón 3:** Suscripción Anual online full

Cantidad: OCHO (10) suscripciones/claves

Los bienes detallados deberán ser nuevos, sin uso y de primera calidad, tapa blanda, debiendo encontrarse al momento de la entrega en perfecto estado de conservación, no debiendo presentar deterioro alguno, siendo causa de rechazo el incumplimiento de dichos requisitos. Deberán ser entregados en los lugares y horarios indicados por el organismo, debiendo prever el adjudicatario los medios necesarios a tal efecto (flete, el personal, medios de descarga, acarreo, etc). Se deberá especificar editorial y año de edición.

A tal fin, se adjunta el Pliego de Bases y Condiciones Generales, que rige los procedimientos de adquisición de bienes y servicios de este Ministerio Público, aprobado por Resolución CCAMP N° 11/10 (PCG).

- ❖ **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA OFERTA:** Deberá prestarse especial atención a que la misma se encuentre vigente al plazo de siete (7) días para recibir la cotización, computados desde la recepción de la invitación:

a.	<b>PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA:</b> En sobre cerrado en la Mesa de Entradas de este MPT, sita en la calle Florida 15 piso 7°, CABA, debiendo estar dirigida al DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES del MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR, e indicando como referencia la leyenda <b>“Contratación Directa N° 10/15 – Contratación del servicio de suscripción de RUBINZAL CULZONI S.A. para el ejercicio 2016”</b> . No se admitirán cotizaciones parciales; sólo podrá formularse por renglón completo. Asimismo deberá acompañarse copia de la oferta económica.
b.	<b>Carta de presentación firmada por el oferente o su representante</b> , donde manifieste expresamente su decisión de participar en el presente proceso de contratación y la aceptación de todas las cláusulas del PBCG.
c.	<b>Certificado de Inscripción</b> en el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores del Sector Público de la C.A.B.A. (RIUPP), <u>actualizado</u> en el sistema Buenos Aires Compras (BAC).
d.	<b>Inscripción ante la A.F.I.P. con vigencia actualizada.</b>
e.	<b>Inscripción ante los Ingresos Brutos de la CABA o Convenio Multilateral.</b>
f.	<b>Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos, con vigencia actualizada.</b>
g.	<b>Declaración Jurada de Aptitud para Contratar</b> , de acuerdo al modelo que como



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

Departamento de Compras y Contrataciones

	Anexo III forma parte integrante del PBCG adjunto.
h.	Cuando la propuesta económica supere los PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000), por aplicación de la Resolución N° 1814/AFIP/05, las empresas ofertantes deberán presentar el “ <b>Certificado Fiscal para Contratar</b> ” emitido por la AFIP, con vigencia actualizada, o constancia de solicitud del mismo.
i.	<b>Constitución de domicilio en la C.A.B.A.</b> , denuncia de domicilio real, número de teléfono, fax y dirección de correo electrónico, en la que se efectuarán todas las notificaciones y/o comunicaciones que sean necesarias durante el procedimiento de selección y en la ejecución del contrato.
j.	<b>Acreditación de Personería.</b> Mediante la presentación de original y copia del Contrato Social o Estatutos Sociales y Acta de Asamblea y/o Directorio de la cual surja la actual distribución de cargos directivos o autoridades de la sociedad, a los fines de certificarlas por ante este Ministerio Público Tutelar. O podrán entregar copia de los mismos certificada ante Escribano Público.
k.	<b>EXCLUSIVIDAD:</b> El proponente deberá acompañar declaración jurada donde manifieste que es distribuidor exclusivo de los bienes objeto de la presente contratación.

- ❖ **CONSULTAS.** Las consultas relacionadas con el presente proceso se realizan ante la UOA por mail a [dcc-mpt@jusbares.gov.ar](mailto:dcc-mpt@jusbares.gov.ar).
- ❖ **ACLARACIÓN DE DOCUMENTACIÓN.** El Ministerio Público Tutelar se reserva el derecho de solicitar ampliación o aclaración de la documentación presentada, a fin de evaluar correctamente la oferta, sin alterar la presentación de la propuesta económica realizada.
- ❖ **GARANTÍAS.** En razón del monto estimado para esta contratación, no es necesario presentar garantías de mantenimiento de la oferta ni de cumplimiento del contrato.
- ❖ **MANTENIMIENTO DE OFERTA.** El oferente deberá mantener la oferta por el término de treinta (30) días hábiles, a contar de la recepción de la cotización. Al vencimiento del plazo fijado para el mantenimiento de las ofertas, éstas se prorrogan automáticamente por igual plazo, salvo manifestación expresa en contrario por parte del oferente, con una antelación mínima de diez (10) días anteriores al vencimiento. Si el oferente no mantuviera el plazo estipulado en el

Ministerio Público Tutelar  
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



párrafo anterior, será facultad del MPT considerar o no la oferta formulada, según convenga a sus propios intereses.

- ❖ **LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA.** El lugar y horario de entrega será a convenir con el Departamento de Compras y Contrataciones dependiente de la Secretaría General de Coordinación Administrativa de este Ministerio, corriendo el flete, descarga, acarreo y todo otro costo de entrega, por cuenta del adjudicatario. A los fines de la emisión del Parte de Recepción Definitiva, el adjudicatario deberá acompañar el remito firmado por el responsable de la recepción de los bienes requeridos.
- ❖ **FORMA DE PAGO:** Se efectivizará dentro del plazo de treinta (30) días de la fecha de presentación de la factura, conforme a lo determinado en el Pliego de Bases y Condiciones Generales. El oferente podrá proponer que la forma de pago por los servicios a contratar sea de manera anticipada, en este caso, el adjudicatario deberá integrar un seguro de caución como contra garantía, del cien por ciento (100%), sobre el monto que reciba el adjudicatario, conforme lo establece el artículo 99 inc. C de la Ley N° 2.095 modificada por Ley N° 4.764 Sin otro particular, saludo a Uds. muy atte.



**Dra. Rocío Gutiérrez**

Titular de la Unidad Operativa de Adquisiciones

párrafo anterior, será facultad del MPT considerar o no la oferta formulada, según convenga a sus propios intereses.

- ❖ **LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA.** El lugar y horario de entrega será a convenir con el Departamento de Compras y Contrataciones dependiente de la Secretaría General de Coordinación Administrativa de este Ministerio, corriendo el flete, descarga, acarreo y todo otro costo de entrega, por cuenta del adjudicatario. A los fines de la emisión del Parte de Recepción Definitiva, el adjudicatario deberá acompañar el remito firmado por el responsable de la recepción de los bienes requeridos.
- ❖ **FORMA DE PAGO:** Se efectivizará dentro del plazo de treinta (30) días de la fecha de presentación de la factura, conforme a lo determinado en el Pliego de Bases y Condiciones Generales. El oferente podrá proponer que la forma de pago por los servicios a contratar sea de manera anticipada, en este caso, el adjudicatario deberá integrar un seguro de caución como contra garantía, del cien por ciento (100%), sobre el monto que reciba el adjudicatario, conforme lo establece el artículo 99 inc. C de la Ley N° 2.095 modificada por Ley N° 4.764 Sin otro particular, saludo a Uds. muy atte.



**Dra. Rocío Gutiérrez**

Titular de la Unidad Operativa de Adquisiciones